

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 39** *ACUERDO de 18 de enero de 2023, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por el que se abre período de información pública del Proyecto de Explotación y Plan de Restauración del Espacio Natural correspondientes a la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y el estudio de impacto ambiental de la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y la prórroga de funcionamiento de la planta de tratamiento de áridos “El Matujal” A-284, situadas en término municipal de Aranjuez (Madrid), cuyo promotor es Áridos El Matujal, S. L., NIF: B-45.265.303.*

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial acuerda abrir un período de información pública de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al Proyecto de Explotación y Plan de Restauración del Espacio Natural correspondientes a la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y la prórroga de funcionamiento de la planta de tratamiento de áridos “El Matujal” A-284, situadas en término municipal de Aranjuez (Madrid), cuyo promotor es Áridos El Matujal, S. L., NIF: B-45.265.303.

De conformidad con los artículos antes citados, se informa de los siguientes aspectos:

- El proyecto se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 7 será objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha Ley.
- Con fecha 24 de noviembre de 2017, y referencias 55/095076.9/17, 55/094989.9/17, 55/094990.9/17, 55/095002.9/17, 55/095009.9/17, 55/095019.9/17, 55/095021.9/17 y 55/095047.9/17, Áridos El Matujal, S. L., solicita la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” número A493, así como la continuidad de la planta de tratamiento “El Matujal” para poder tratar los materiales extraídos en la citada explotación, ambas en el término municipal de Aranjuez (Madrid). Entre los documentos presentados figuraba el Plan de Restauración de la citada explotación, así como el Proyecto de Explotación y el Estudio de Impacto Ambiental y correspondientes a la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y la prórroga de funcionamiento de la planta de tratamiento de áridos “El Matujal” A-284, situadas en término municipal de Aranjuez (Madrid), firmados todos ellos por don Marc Boixader Rivas, Ingeniero Técnico de Minas, con fecha de firma 17 de mayo de 2017.
- En respuesta al requerimiento realizado por esta Dirección General de fecha 20 de diciembre de 2019, y referencia 14/030157.9/19, el día 17 de marzo de 2020, y con referencias 05/537858.9/20, 05/537849.9/20 05/537835.9/20, 05/537812.9/20, 05/537903.9/20, 05/537891.9/20, 05/537870.9/20 y 05/537884.9/20, Áridos El Matujal, S. L., presenta de nuevo el Proyecto de Explotación y Plan de Restauración del Espacio Natural correspondientes a la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y la prórroga de funcionamiento de la planta de tratamiento de áridos “El Matujal” A-284, situadas en término municipal de Aranjuez (Madrid), firmados todos ellos por don Marc Boixader Rivas, Ingeniero Técnico de Minas, con fecha de firma 17 de marzo de 2020.

- Con fecha 19 de octubre de 2020 y referencia 55/687197.9/20, esta Dirección General requiere al titular documentación complementaria a la presentada por este con fecha 17 de marzo de 2020. El citado requerimiento se puso a disposición del titular mediante el sistema de notificaciones telemáticas y no fue retirado, siendo retirado de forma presencial en las dependencias de la citada Dirección General con fecha 10 de noviembre de 2020.
- Con fecha 19 de noviembre de 2020 y referencia 65/145722.9/20, con fecha 30 de noviembre de 2020 y referencias 65/265165.9/20, 65/265204.9/20, 65/265192.9/20, 65/265184.9/20, 65/265177.9/20, 65/265226.9/20, 65/265215.9/20 y 65/265229.9/20, y con fecha 17 de diciembre de 2020 y referencia 65/463862.9/20 se presenta otra vez el Proyecto de explotación y Plan de Restauración del Espacio Natural correspondientes a la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, firmados por don Marc Boixader Rivas, Ingeniero Técnico de Minas, con fecha de firma 30 de noviembre de 2020, y el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y la prórroga de funcionamiento de la planta de tratamiento de áridos “El Matujal” A-284, situadas en término municipal de Aranjuez (Madrid), firmado con fecha 5 de febrero de 2020 por don Sergio Cuellar Martín, Ingeniero Superior de Montes.
- Con fecha 11 de octubre de 2022 y referencias 65/792537.9/22, 65/792549.9/22, 65/792540.9/22, 65/792539.9/22, 65/792493.9/22, 65/792536.9/22, 65/792535.9/22, 65/792534.9/22, 65/792533.9/22, 65/792531.9/22, 65/792529.9/22, 65/792528.9/22, 65/792524.9/22, 65/792521.9/22, 65/792520.9/22, 65/792519.9/22, 65/792466.9/22 y 65/792516.9/22, y 21 de noviembre de 2022 y referencia 75/459087.9/22, ha tenido entrada en esta Consejería el Proyecto Técnico, los siguientes documentos adaptados en materia de protección de datos: el Proyecto de Explotación y Plan de Restauración del Espacio Natural correspondientes a la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) Gravas y Arenas, a denominar “Castillejos” A-493, y la prórroga de funcionamiento de la planta de tratamiento de áridos “El Matujal” A-284, situadas en término municipal de Aranjuez (Madrid). Todos los documentos indicados anteriormente han sido firmados con fecha 11 de octubre de 2022 por don Marc Boixader Rivas, Ingeniero Técnico de Minas.
- El órgano competente para la autorización del proyecto y la aprobación del Plan de Restauración es la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.
- La propuesta de resolución de esta Dirección General al citado Plan de Restauración (fecha firma 12 de enero de 2023; referencia 14/027688.9/22) es su aprobación.
- El Proyecto Técnico, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración del Espacio Natural podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid>), dentro de la ficha “Información pública de la DGIEM”.
- La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, <https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/informacion-publica-direccion-general-industria-energia-minas>
- Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (Área de Minas e Instalaciones de Seguridad) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

El presente acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de enero de 2023.—La Directora General de Promoción Económica e Industrial, María del Mar Paños Arriba.

(02/1.562/23)

